



**PATRIMONIO AUTÓNOMO GALLETAS NOEL Y SURAMERICANA – DOTACIONES OXI 2021
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2021**

ADENDA N° 003

En el marco de la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2021, cuyo objeto es: **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:**

A	“DOTACIÓN DE MENAJE PARA LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”
B	“DOTACIÓN DE MENAJE PARA LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”
C	“DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS ZOMAC DE LA SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.8. Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO GALLETAS NOEL Y SURAMERICANA – DOTACIONES OXI 2021** procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. **Modificar** el numeral 5.4. de los Términos de Referencia, “Oferta económica”, en el sentido de **eliminar** el siguiente párrafo:

“El Proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8 Oferta Económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2 Desglose oferta económica, se debe tener en cuenta que por cada uno (1) de los proyectos deberá existir el desglose de la oferta.”

2. **Modificar** el numeral 5.4. de los Términos de Referencia, “Oferta económica”, en el sentido de **incluir** el siguiente párrafo:

“5.4. Oferta económica

El Proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8 Oferta Económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo



No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2 Desglose oferta económica, se debe tener en cuenta que por cada uno (1) de los proyectos deberán presentarse cada uno de los anexos mencionados anteriormente (...).”

3. Reemplazar los siguientes anexos del proceso de selección y lo cuales se publican en la página del proceso de selección:
 - Anexo No. 7 -Personal mínimo requerido.
 - Anexo No. 8 -Oferta económica. **Se deberá presentar uno por cada proyecto.**
 - Anexo No. 8.1. -Formulario “Cálculo de factor multiplicador”. **Se deberá presentar uno por cada proyecto.**
 - Anexo No. 8.2. -Desglose oferta económica-. **Se deberá presentar uno por cada proyecto.**

Las demás disposiciones consagradas en el numeral 5.4., y demás disposiciones de los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los quince (15) días del mes de julio de 2021.

PUBLIQUESE,



**SAÚL HERNÁNDO SUANCHA TALERO
REPRESENTANTE LEGAL
P.A. GALLETAS NOEL Y SURAMERICANA DOTACIONES OXI
2021**

Elaboró: Luisa Fernanda Bucheli- Abogada Obras por Impuestos
Lina Paola Gómez- Profesional Técnico Obras por Impuestos
Pablo David Gonzalez – Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy- Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos